

FECHA: 26/06/2018
EXPEDIENTE Nº: 3611/2010
ID TÍTULO: 4312572

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Alta Dirección por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Educación Superior EAE Madrid• Escuela de Másteres Oficiales• Centro de Educación Superior CEDEU
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME NO FAVORABLE. A continuación se recoge la evaluación que ha conducido a esa conclusión.

CRITERIO 4. ACCESO Y DE ESTUDIANTES

El reconocimiento de créditos por experiencia laboral exige una dedicación profesional no reglada de, al menos, un año por cada 6 créditos que se reconozcan.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debe proporcionar información específica relativa a la especialización docente, investigadora y, en su caso, profesional del profesorado para valorar su adecuación al plan de estudios propuesto. No se ha aportado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como modificación principal, se solicita en centro adscrito CEDEU y aumento de la oferta para la URJC.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita ampliar la oferta de URJC y se incluye CEDEU como centro de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se detalla la oferta en cada centro de impartición por modalidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se indica el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se introducen los requisitos de acceso del centro adscrito CEDEU.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo al estudiante y se especifica el sistema de apoyo específico a los estudiantes de la modalidad a distancia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se amplía la información de la normativa aplicable del sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos.

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Por alegación se incluyen los complementos formativos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye más de taller sobre los mecanismos de control de identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye el profesorado de la modalidad a distancia y del centro adscrito CEDEU.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se detallan otros recursos humanos del centro CEDEU.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se detallan los recursos materiales del centro adscrito CEDEU y se actualizan los recursos de la URJC.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 26/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos